

COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES

PERÍODO LEGISLATIVO 2022 – 2026

Acta de la sesión 141/373^a

Miércoles 10 de septiembre de 2025 de 8:43 a 9:58 horas

SUMARIO:

1.- Se recibió en audiencia a representantes de la Asociación Nacional de los Canales Comunitarios de Chile para que se refiera a las dificultades que amenazan su continuidad, como la falta de financiamiento estable al depender únicamente de fondos concursables; las trabas regulatorias para acceder al espectro digital y la escasa valoración en políticas públicas frente a los grandes conglomerados mediáticos y para que planteen sus propuestas como la creación de un financiamiento basal permanente, el reconocimiento legal y la protección frente a la concentración de medios y la implementación de un plan nacional de fortalecimiento para los medios comunitarios que asegure pluralismo, descentralización y diversidad cultural.

2.- Se recibió a representantes de las organizaciones culturales comunitarias para que expongan acerca de la necesidad de impulsar la creación de la Ley sobre Puntos de Cultura Comunitaria, con el fin de que este Programa deje de ser una política transitoria y se consolide como una política pública de Estado.

I.- ASISTENCIA

La sesión fue por la diputada Viviana Delgado Riquelme (presidenta).

Concurrieron los integrantes de la Comisión: diputadas Sara Concha Smith, Marta González Olea y Clara Sagardia Cabezas y los diputados Gustavo Benavente Vergara, Alejandro Bernales Maldonado, Felipe Donoso Castro (en reemplazo del diputado Guillermo Ramírez Diez), Jorge Durán Espinoza, Eduardo Durán Salinas, Hotuiti Teao Drago y Sebastián Videla Castillo.

Actuó como abogada secretaria, la señora Claudia Rodríguez Andrade; como abogado ayudante, el señor Andrés Cruz González y como secretaria ejecutiva, la señora Evelyn Gómez Salgado.

II.- INVITADOS

Asistieron en representación de la Asociación Nacional de los Canales Comunitarios de Chile, su presidenta, señora Paula Gálvez Díaz y el señor Ángel Morales Figueroa; en tanto, al segundo punto concurrieron las señoras Carolina Palma Elizalde, fundadora de la ONG Tejiendo Huellas de la comuna de San Antonio y Marisol Urrutia Guzmán, en representación de dicho programa de la Región Metropolitana.

III.- CUENTA

1.- Proyecto de ley iniciado en moción de los diputados señores Meza; Arroyo; Celis; Longton y Agustín Romero que Modifica diversos cuerpos legales para reconocer y promover el circo tradicional chileno, correspondiente al boletín N°17818-24.

Quedó en estado de Tabla.



2.- Proyecto de ley iniciado en moción de los diputados señores Oyarzo y Palma y de las diputadas señoras Gazmuri y Riquelme que Regula el acceso de personas menores de catorce años a cuentas de redes sociales, correspondiente al boletín N°17816-24.

Quedó en estado de Tabla.

3.- Proyecto iniciado en moción del diputado señor Rivas que Otorga ascenso póstumo, al grado de Almirante, al Capitán de Fragata Arturo Prat Chacón, correspondiente al boletín N°17806-24.

Quedó en estado de Tabla.

4.- Oficio de la Secretaría General, por el cual comunica que la Sala acordó remitir a la Comisión de Defensa Nacional, en carácter de comisión técnica, el proyecto de ley que otorga ascenso póstumo, al grado de Almirante, al Capitán de Fragata Arturo Prat Chacón, correspondiente al boletín N°17.806-24, inicialmente asignada a esta Comisión.

Se tomó conocimiento.

5.- Oficio de la Secretaria General, por el cual comunica que la Sala acordó remitir a la Comisión de Familia, en carácter de comisión técnica, el proyecto de ley que regula el acceso de personas menores de catorce años a cuentas de redes sociales, correspondiente al boletín N°17.816-24, inicialmente asignada a esta Comisión.

Se tomó conocimiento.

6.- Oficio del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por el cual señala que sus funciones y atribuciones se encuentran establecidas en el artículo 3 de la ley N° 21.045 y que, en consecuencia, la tramitación del proyecto que modifica la ley N° 19.132, que crea la Empresa Televisión Nacional de Chile, radicado desde mayo en la Comisión de Hacienda de esta Corporación, corresponde al Ministerio Secretaría General de Gobierno, razón por la cual no se encuentra facultado para pronunciarse sobre materias relativas a la gobernanza y financiamiento de esa empresa. Dicho pronunciamiento responde a la consulta formulada por la Comisión, con fecha 20 de agosto de 2025, respecto de las razones por las cuales no se ha dado avance a la tramitación de este proyecto, correspondiente al boletín N° 14.832-24. **Respuesta Oficio N°: 914/24/2025.**

Se tomó conocimiento.

7.- Informe elaborado por profesionales del área de Análisis Legal de la Biblioteca del Congreso Nacional referido a las donaciones con fines culturales. El documento describe los principales aspectos normativos de la Ley de Donaciones con Fines Culturales, que establece beneficios tributarios para quienes financien proyectos culturales aprobados por el Comité Calificador y advierte problemas en su aplicación, tales como la concentración de donaciones en fundaciones ligadas a empresas, la baja diversificación e impacto cultural de los proyectos, las limitadas capacidades de los beneficiarios para captar aportes privados, la escasa efectividad y difusión del banco de proyectos, y la insuficiencia de las capacitaciones para donantes y beneficiario. El documento con el detalle fue enviado a los correos de los parlamentarios. **Respuesta Oficio N°: 868/24/2025.**

Se puso a disposición.

8.- Oficio de la alcaldesa de la Municipalidad de Valparaíso, mediante el cual informa sobre el plan de mantención y el estado actual de los ascensores de la comuna y comunica que dicho plan es ejecutado por el equipo de mantención de la sección administrativa de ascensores, dependiente de la Dirección de Desarrollo Económico y Cooperación Internacional de esa Municipalidad y que se desarrolla en base a un programa de mantenimientos denominado "Checklist", el cual organiza en un listado las tareas correspondientes a cada uno de los subsistemas que componen el sistema de funiculares. Documento con el detalle del referido plan fue remitido a los correos electrónicos de los integrantes de la Comisión. **Respuesta Oficio N°: 887/24/2025, 919/24/2025.**

Se puso a disposición.

9.- Correo electrónico de la diputada señorita Daniela Serrano, mediante el cual solicita invitar al Presidente del Consejo Nacional de Televisión, señor Mauricio Muñoz Gutiérrez, para que exponga en relación con el reportaje emitido por CHV Noticias que dio cuenta de la existencia de redes organizadas de cuentas falsas ("bots") destinadas a campañas de desinformación y hostigamiento en el debate público, mencionando incluso a un integrante del directorio de un canal de televisión. En ese contexto, estima pertinente que la Comisión conozca la visión institucional del Consejo Nacional de Televisión sobre estas materias, en que se entrecruzan redes sociales y medios de comunicación, y las medidas existentes para resguardar que la veracidad de la información no se vea comprometida por la acción de grupos organizados en entornos digitales.

Se tomó conocimiento y se adoptaron acuerdos.

10.- Correo electrónico de la señora María José Lemaitre, Directora del Museo de la Solidaridad Salvador Allende, mediante el cual solicita audiencia para presentar la institución que dirige, su valiosa colección de arte, que es patrimonio público, así como sus programas y proyectos.

Se tomó conocimiento y se adoptaron acuerdos.

11.- Correo electrónico de la señora Valeria Valle Martínez, Compositora, Académica, Investigadora y Consejera Nacional del Fondo de Fomento de la Música del Ministerio de las Culturas, mediante el cual solicita audiencia con el objeto de presentar los antecedentes para que la Orquesta de la Universidad de Santiago y las orquestas profesionales populares puedan ser beneficiadas con asignación directa, al igual que las orquestas docentes profesionales.

Se tomó conocimiento y se adoptaron acuerdos.

12.- Nota de la Bancada Unión Demócrata Independiente, mediante la cual comunica que el diputado señor Felipe Donoso reemplazará al diputado señor Guillermo Ramírez, en la sesión de hoy.

Se tuvo presente.

V.- ACTAS

El Acta de la sesión N°139 se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones. El Acta de la sesión N°140 queda a disposición de las señoras y señores parlamentarios.

V.- VARIOS

El diputado **Benavente** comunicó que su bancada recurrió a la Contraloría General de la República, con el fin de que esta entidad fiscalizadora informara si la actividad realizada por la asociación Parque Cultural de Valparaíso, en la que se exaltó la figura de Mauricio Hernández Norambuena, quien fuera condenado por la perpetración de dos homicidios y un secuestro internacional, contó o no con financiamiento público. Asimismo, informó que se solicitó la entrega de antecedentes para determinar si dicha actividad guardaba relación con los fines de esa asociación, advirtiendo que, de no ser así, se iniciaría el proceso para pedir la cancelación de su personalidad jurídica.

Opinó que tal actividad no correspondía, ya que no tenía carácter cultural y resultaba contradictorio que una entidad que declaraba como objetivo la promoción de los derechos humanos exaltara la figura de un asesino.

VI.- ACUERDOS

1.- Oficiar a los Gobiernos Regionales de Arica y Parinacota; de Tarapacá, de Antofagasta; de Atacama; de Coquimbo; de Valparaíso; Metropolitano; de O'Higgins; del Maule; de Ñuble; del Biobío; de la Araucanía; de Los Ríos; de Los Lagos; Aysén, y Magallanes, para que, en relación a los fondos regionales destinados al ámbito cultural, informara: la cantidad de recursos que efectivamente han sido utilizados; los programas,

proyectos y políticas públicas en los cuales fueron ejecutados dichos recursos y los recursos pendientes de ejecución.

2.- Oficiar a la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Carolina Arredondo Marzán, para que informe la forma en que se están ejecutando los recursos del Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOCC), así como el nombre de las entidades beneficiarias de dicha política pública.

3.- Invitar para una próxima sesión al Presidente del Consejo Nacional de Televisión, señor Mauricio Muñoz Gutiérrez, para que exponga la visión institucional en relación con el reportaje emitido por CHV Noticias que dio cuenta de la existencia de redes organizadas de cuentas falsas (bots) destinadas a campañas de desinformación y hostigamiento en el debate público.

4.- Invitar para una próxima sesión a la señora María José Lemaitre, Directora del Museo de la Solidaridad Salvador Allende, para exponga acerca de su valiosa colección de arte –la cual es parte del patrimonio público-, así como sus programas y proyectos.

5.- Invitar para una próxima sesión a la señora Valeria Valle Martínez, Compositora, Académica, Investigadora y Consejera Nacional del Fondo de Fomento de la Música del Ministerio de las Culturas, para que exponga los antecedentes que fundamentan la necesidad de que la Orquesta de la Universidad de Santiago y las orquestas profesionales populares sean beneficiadas con asignación directa.

6.- Oficiar a todos los Ministerios para que, en relación a las organizaciones comunitarias, informen pormenorizadamente la totalidad de organizaciones comunitarias que han recibido fondos estatales; montos asignados a cada una de dichas organizaciones; fechas en que se han asignados los recursos a dichas organizaciones; y el detalle de las rendiciones de cuentas que se han realizado en esta materia.

7.- Invitar para una próxima sesión a la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Carolina Arredondo Marzán, para que exponga acerca del presupuesto que ha asignado la Cartera para la ejecución de programas, proyectos y políticas públicas destinadas a apoyar el financiamiento de los medios de comunicación, particularmente los de naturaleza regional o comunitaria.

8.- Oficiar al Ministro de Bienes Nacionales, señor Francisco Figueroa Cerda, para que informe, de forma pormenorizada por región, todos los terrenos públicos que se encuentran destinados para el desarrollo de actividades artísticas y culturales y todos los bienes públicos en desuso, abandonados o en mal estado que podrían ser destinados para el desarrollo de actividades artísticas y culturales.

VII.- ORDEN DEL DÍA

1.- Se recibió a representantes de la Asociación Nacional de los Canales Comunitarios de Chile, señora Paula Gálvez, para que se refiera a las dificultades que amenazan su continuidad, como la falta de financiamiento estable al depender únicamente de fondos concursables; las trabas regulatorias para acceder al espectro digital y una escasa valoración en políticas públicas frente a los grandes conglomerados mediáticos y plantee sus propuestas como la creación de un financiamiento basal permanente, el reconocimiento legal y protección frente a la concentración de medios y la implementación de un plan nacional de fortalecimiento para los medios comunitarios que asegure pluralismo, descentralización y diversidad cultural.

La señora **Paulina Gálvez Díaz**¹, Presidenta de la Asociación Nacional de los Canales Comunitarios de Chile, expuso a modo de preámbulo, que la organización se constituyó legalmente en el año 2015, siendo todo ese periodo una de las pocas instituciones que abogó por la regularización de los medios comunitarios en nuestro país.

¹Acompañó su presentación de un documento que se encuentra disponible en el siguiente sitio electrónico: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=367388&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

Detalló que la referida asociación agrupaba a 20 iniciativas de televisión comunitaria de multiplataforma con presencia desde la comuna de Arica hasta la región de La Araucanía.

Pormenorizó que dentro de sus asociados se encontraban los siguientes canales de televisión:

- 1.- Challa TV, de Arica;
- 2.- UNETEV, de Talagante;
- 3.- Islita Tv, de Isla de Maipo;
- 4.- Señal N°3, de la Victoria, correspondiente al sector sur de la región Metropolitana;
- 5.- ECTV canal N°3, de la comuna de Lo Espejo;
- 6.- Bajos de Mena Tevé, de la comuna de Puente Alto;
- 7.- Quilicura TV, de la homónima comuna;
- 8.- Zona Sur TV, correspondiente al sector centro-sur de la región Metropolitana;
- 9.- Enciende TV, de la comuna de Santiago Centro;
- 10.- Bellavista TV, de las comunas de Providencia y Recoleta;
- 11.- La Granja TV, de la misma comuna;
- 12.- Lo Barnechea TV y Suyai TV, ambas de la ciudad de Santiago;
- 13.- Tres Puntos, de la comuna de Peñalolén;
- 14.- Las Cabras TV, de la región de O'Higgins;
- 15.- Pichilemu TV, de la región de O'Higgins;
- 16.- San Nicolás TV, de la región de Ñuble;
- 17.- Ritoque TV, de Valparaíso;
- 18.- Radio Bohemia, de Valparaíso;
- 19.- Canal Frecuencia Cultural, de Puchuncaví;
- 20.- La Voz de Paine, de la misma comuna;
- 21.- El canal N°3 de Conce, de la comuna de Concepción; y,
- 22.- Abajo E' la Línea, de la comuna de Temuco.

Precisó que, en total, desde el 2018 hasta este año se concesionaron 16 señales comunitarias en todo Chile.

Sin embargo, hizo presente que los canales comunitarios enfrentaban una problemática en relación con la falta de financiamiento estable debido, entre otras cosas, a que el funcionamiento de esas señales dependía de los ingresos limitados que, en su gran mayoría, provenía de la autogestión, así como de la escasa publicidad privada, el avisaje estatal -la cual recién comenzó a operar a partir de 2023- y, en menor medida, de los reducidos fondos concursables que existían en esta materia.

En ese sentido, recordó que, a partir del año 2023, la Ley de Presupuestos del Sector Público estableció que un 40% del avisaje estatal debía destinarse a medios locales, sin embargo, advirtió que, en la práctica, gran parte de esos recursos continuó concentrándose en conglomerados como era el diario El Mercurio.

También precisó que existían trabas regulatorias en relación al acceso al espectro digital, puesto que, si bien la promulgación de la ley 20.750 había prometido la reserva de este ámbito para los medios comunitarios, en la práctica, su implementación fue mínima.

Asimismo, agregó que otro problema importante en esta materia tenía que ver con la escasa valoración de la televisión comunitaria en las políticas públicas de nuestro país, lo que se traducía en la alta concentración del avisaje estatal en los grandes conglomerados.

Por todo lo anterior, planteó la necesidad de avanzar en las siguientes medidas:

- 1.- Crear un modelo de financiamiento estable y de largo plazo, semejante al Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOCC), que asegurara la sostenibilidad y continuidad de los canales comunitarios;
- 2.- Establecer la creación de fondos permanentes, a fin de evitar la postulación anual;

3.- Reconocer legalmente la protección de los canales comunitarios frente a la concentración mediática; y,

4.- Generar un plan nacional de fortalecimiento de medios comunitarios para garantizar pluralismo y diversidad.

Finalmente, sostuvo que los medios comunitarios no tenían fines de lucro, pero tampoco debían operar con pérdidas, por cuanto su rol trascendía la simple disponibilidad tecnológica, pues dinamizaban a las comunidades a través de la apropiación colectiva de las tecnologías de la comunicación. Por ello, recalcó la necesidad de apoyar con financiamiento el funcionamiento de dichas señales.

El señor **Ángel Morales Figueroa, en representación de la Asociación Nacional de los Canales Comunitarios de Chile**, señaló que era un defensor de la televisión digital, más aún, considerando el nivel de diversidad cultural y democratización que había en los medios de comunicación en nuestro país, que se traducían, por ejemplo, en la existencia de canales infantiles, universitarios, religiosos y de noticias, entre otros, los cuales eran gratuitos y de señal abierta en el ámbito digital.

Sin embargo, recordó que la televisión chilena atravesaba la crisis de financiamiento más grande de toda su historia, lo que incluso había puesto en peligro la continuidad de Televisión Nacional de Chile, pese a ser un canal estatal de larga tradición mediática.

Aseguró que, a consecuencia del último reportaje que emitió Chilevisión, se había producido un quiebre entre los canales de televisión, lo cual acababa con el “juego limpio” que durante años existió en esta materia.

Expuso que, en medio de la crisis de la industria, la televisión comunitaria había crecido al aprovechar espacios del espectro radioeléctrico, lo cual se debía, principalmente, a que esta modalidad descentralizaba la televisión pública al estar basada en organizaciones sin fines de lucro, lo que, a su vez, generaba una mayor cercanía con los barrios y promovía el surgimiento de nuevos talentos frente a la falta de renovación de los canales nacionales tradicionales.

Recordó que la reforma de la ley N°18.838 estableció que estas concesiones no podían ser explotadas por partidos políticos, lo que aseguraba su carácter pluralista, y agregó que en la Región Metropolitana ya existían siete canales que entregaban identidad local.

Asimismo, rescató los logros que se habían conseguido con la implementación de la televisión digital y con la creación del Fondo de Desarrollo de Telecomunicaciones. No obstante, advirtió que la exigencia de contar con boletas de garantía por un monto de \$10.000.000 de pesos obligó a los canales de televisión a endeudarse más allá de sus posibilidades económicas.

Finalmente, criticó que el Gobierno destinara más \$30.000.000.000 de pesos a Televisión Nacional de Chile, siendo que, en paralelo, bastarían únicamente una inversión \$1.000.000.000 para sostener la televisión comunitaria en nuestro país.

La diputada **Marta González** pidió oficiar al Gobierno Regional de O’Higgins, con el propósito de que, en relación a los fondos regionales que se encuentran destinados para el ámbito cultural, informe la cantidad de recursos que efectivamente han sido utilizados; los programas, proyectos y políticas públicas en los cuales fueron ejecutados dichos recursos y los recursos que aún permanecen pendientes de ejecución.

Del mismo modo, propuso invitar para una próxima sesión a la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Carolina Arredondo Marzán, para que exponga acerca del presupuesto que ha asignado la Cartera para la ejecución de programas, proyectos y políticas públicas destinadas a apoyar el financiamiento de los medios de comunicación, particularmente los de naturaleza regional o comunitaria.

Así se acordó.

La diputada **Concha** solicitó ampliar el oficio solicitado por la diputada Marta González a todos los Gobiernos Regionales del país y requirió oficiar a la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para que informe la forma en que se están ejecutando los recursos del Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOCC), así como el nombre de las entidades que son beneficiarias de dicha política pública.

Así se acordó.

El diputado **Jorge Durán** solicitó oficiar a todos los ministerios para que, en relación a las organizaciones comunitarias, informen la totalidad de organizaciones comunitarias que han recibido fondos estatales; montos asignados a cada una de dichas organizaciones; fechas en que se han asignados los recursos a dichas organizaciones y el detalle de las rendiciones de cuentas que se han realizado en esta materia.

Así se acordó.

2.- Se recibió a representantes de las organizaciones culturales comunitarias para que expongan acerca de la necesidad de impulsar la creación de la Ley sobre Puntos de Cultura Comunitaria, con el fin de que este Programa deje de ser una política transitoria y se consolide como una política pública de Estado.

La señora **Carolina Palma Elizalde**², fundadora de la ONG Tejiendo Huellas de la comuna de San Antonio, señaló que el programa Puntos de Cultura había nacido como respuesta a una necesidad territorial, en la cual las comunidades vivían y transmitían la cultura en su cotidianidad.

Remarcó que la cultura se sentía, se respiraba y se experimentaba diariamente, manifestándose en las costumbres y tradiciones de las distintas zonas del país, dado que cada territorio poseía sus propias expresiones vivas y comunitarias, como eran, por ejemplo, la gastronomía, la vestimenta y las prácticas locales, lo que hacía necesario diversificar el quehacer cultural según el contexto.

Hizo hincapié en que el Estado debía identificar las necesidades para apoyar a las organizaciones comunitarias, entendiendo que estas no eran ajenas a las comunidades, sino parte de ellas.

Asimismo, esgrimió que los agentes culturales y sociales debían ser descritos como facilitadores entre el Estado y la sociedad, con conocimiento profundo de sus realidades y necesidades.

Al mismo tiempo, recalcó que la cultura comunitaria iba más allá del arte, al abarcar dimensiones educativas, formativas y de crecimiento personal. A través de ella, se podían dinamizar territorios, prevenir problemáticas sociales, ampliar campos laborales y activar colaborativamente a la sociedad en conjunto con las instituciones.

Destacó la importancia de que las políticas públicas se construyeran desde las comunidades, garantizando el derecho ciudadano a la práctica cultural en todo el territorio, y consignó que el arte y la educación debía ser concebidos como bases transformadoras para una sociedad más justa, igualitaria e inclusiva.

Mencionó que la violencia postpandemia había reflejado problemáticas como salud mental, delincuencia, drogadicción, rezago escolar y desigualdad social, las cuales podían enfrentarse mediante una cultura viva y comunitaria.

Sin embargo, advirtió que el financiamiento en esta materia solía concentrarse en ciertos sectores etarios, invisibilizando a las organizaciones de base y limitando la continuidad de sus proyectos culturales, al tiempo que insistió en que la cultura debía entenderse como un proceso vivo que integraba ciencia, naturaleza, patrimonio, identidad, saberes y tradiciones.

²Acompañó su presentación de un documento que se encuentra disponible en el siguiente sitio electrónico: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=367391&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

Habló sobre su experiencia en políticas de inclusión, lo que se traducía en el trabajo con la tercera edad y el empoderamiento de las mujeres trabajadoras y jefas de hogar mediante la educación artística y patrimonial, afirmando que las políticas culturales debían nacer desde los territorios y enmarcarse en procesos participativos y vinculantes.

También enfatizó la necesidad de otorgar continuidad a los proyectos culturales mediante el apoyo estatal directo y sin concursabilidad, además de recuperar espacios patrimoniales abandonados para destinarlos a centros culturales, bibliotecas y centros educativos.

Por último, destacó la urgencia de velar por los derechos y condiciones de los agentes culturales, asegurando previsión social, educación digna y reconocimiento de su trayectoria, y subrayó la importancia de promover la educación artística y patrimonial desde las primeras infancias, de proteger a los pueblos originarios en su calidad de patrimonios vivos y de valorizar la diversidad cultural como estrategia de transformación social.

La diputada **Marta González** pidió oficiar al Ministro de Bienes Nacionales, señor Francisco Figueroa Cerda, para que informe, de forma pormenorizada por región, todos los terrenos públicos que se encuentran destinados para el desarrollo de actividades artísticas y culturales y todos los bienes públicos en desuso, abandonados o en mal estado que podrían ser destinados para el desarrollo de actividades artísticas y culturales.

Así se acordó.

El debate de esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación³.

Por haberse cumplido con su objeto, siendo las 9:58 horas, la Presidenta levantó la sesión.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

³ Disponible en el sitio electrónico: <https://www.youtube.com/watch?v=mvEzMdRtZLQ>